

INFORME DE COMISARIO DE VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA. LTDA.VICOSA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

A los Señores Accionistas de la Compañía

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución **No.SC.SG.DRS.G.11** emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro Oficial No 400 con fecha 10 de Marzo del 2011, se emite el presente Informe para conocimientos de la Junta General de accionistas de la Cia. VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA. LTDA. VICOSA.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumpliendo con normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.1 La Administración de la compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las Normas Legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonables y aceptables.

La Administración de la Compañía, presto su colaboración para el cumplimiento de mis funciones como comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas contables emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

2.1 Las Cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Balance General, Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012, corresponden a las cifras registradas en los libros de Contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

2.2 En mi opinión, el estado de situación financiera de la Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA. LTDA.VICOSA Al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, presentan razonablemente todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, de conformidad con principios de contabilidad aceptados en Ecuador.

2.3 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones ni gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (Marzo 2013) que a criterio de la Administración de la empresa pudieran tener efectos importantes en la presentación de los estados financieros indicados.

2.4 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

3.1 En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2012, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del 2012.

4. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

4.1 La compañía ha cumplido con la presentación de declaraciones de IVA, Renta, Anexos y Retenciones.

La Ingresos por los Servicios Devengados al Consejo de la Judicatura, han sido contabilizados en función de la NIC 18, párrafos del 7 al 11 y 20, 21,22. Para su legalización y pago de impuestos, se emitirá la factura correspondiente en el año 2013.

5.- Provisiones.

5.1 La Provisión de Jubilación Patronal se incrementó en un valor de \$168720, afectando de Forma determinante al resultado de este año.

5.2 La Provisión de desahucio se incrementó en un valor de \$ 46.155.

6. Cumplimiento de Obligaciones Laborales

6.1 La compañía ha cumplido con el pago de Salarios, Decimos y las Aportaciones al IESS.

6.2 Es importante mencionar el gran cambio en lo laboral respecto al número de Discapacitados que deben contratar las Compañías de Seguridad.

7. Documentos que se adjuntan al presente informe.

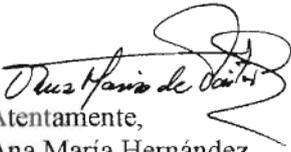
7.1 Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe se deberán considerar:

Balance General
Estado de Resultados

Mi recomendación para la Junta de Accionistas, es trabajar con un presupuesto Anual de Gastos e Ingresos el cual debe ser revisado periódicamente cotejando con el Gasto e Ingreso Real .

Obtener del departamento contable el Reporte de Antigüedad de Cartera de forma mensual .

Definir responsabilidades en área de Finanzas y el área Contable.


Atentamente,
Ana María Hernández.
CPA Reg. 7767

Marzo 23 del 2012.

VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

	NIIF 2012	NIIF 2011
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	124.219	59.454
CLIENTES	864.973	385.842
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	354.724	341.831
INVENTARIOS	6.561	1.241
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.350.477	788.368
ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20039	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1237665	470038
TOTAL ACTIVO	2.608.181	1.258.406
PASIVO CORRIENTE		
DIVIDENDOS POR PAGAR	3.202	3.234
CUENTAS POR PAGAR	335.718	45.100
PROV. IMPUESTOS Y BENEFICIOS SOC.	506.023	222.249
PROV. JUBILACION PAT. Y DESHAUCIO	1.183.915	969.041
TOTAL PASIVOS	2.028.858	1.239.624
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	44.000	44.000
RESERVA LEGAL	32.336	32.336
RESERVA FACULTATIVA	1.274	1.274
RESULTADOS ACUMULADOS	-76.033	-72.231
RESULTADOS ACUM ADOPC. NIFFS	683.638	0
(PERDIDA)UTILIDAD EJERCICIO	-105.892	13.403
TOTAL PATRIMONIO	579.323	18.782